

Contrato de Donación que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, en lo sucesivo **"LA DONANTE"**, representada en este acto por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa; y por la otra parte, la **C. Judith Areli Nájera Núñez**, en lo sucesivo **"LA DONATARIA"**, mismos que cuando actúen de manera conjunta y para efectos del presente contrato se les denominará como **"LAS PARTES"**, al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 21 de octubre de 2013, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **"LA DONANTE"**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad del Estado de Morelos.
- II. El día 05 de abril de 2017, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **"LA DONANTE"**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, con el objeto de llevar a cabo el "Fomento del conocimiento de la Biodiversidad del Estado de Morelos".
- III. Con fecha 25 de junio de 2018, la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, con la intervención de **"LA DONANTE"**, y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, suscribieron un Convenio Modificadorio del Convenio Específico de Colaboración, en el que acordaron que la **"LA DONANTE"** donaría directamente a los ganadores del Concurso de registro fotográfico en la Plataforma Naturalista de la CONABIO sobre la Biodiversidad en el Estado de Morelos, así como a los ganadores del Concurso de fotografía de paisajes naturales y de especies silvestres de flora, fauna y hongos en el Estado de Morelos, los equipos mencionados en el convenio específico.
- IV. El día 20 de septiembre de 2018, el Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, el Dr. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, mediante oficio número SDS/552/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, notificó a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, que **"LA DONATARIA"**, ganó el Primer lugar del Concurso de Fotografía en la categoría de Naturalista con más observaciones de flora, fauna y hongos del Estado de Morelos.

DECLARACIONES

- I. Declara **"LA DONANTE"**, por conducto de su representante que:
 - I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificadorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de la **"LA CONABIO"**, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 159707, de fecha 14 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, en su carácter de suplente, actuando en el protocolo del Lic. Cecilio González Márquez titular de la Notaria Pública Número 151 del Distrito Federal, facultad que no le ha sido revocada a la fecha.
- I.3 Es propietaria de 1 Kit de Cámara marca CANON T6 18-55 + Trip + 2p1000 + 16 GB, con número de serie 242073011963, tal y como lo acredita con la factura que se anexa en copia simple al presente instrumento.
- I.4 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en su sesión de fecha 24 de julio de 2018, autorizó la donación de una cámara canon al ganador del concurso de la COESBIO de Morelos.
- I.5 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

II. Declara "LA DONATARIA" que:

II.1 Es persona física, mayor de edad, de nacionalidad **Dato personal**, y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato.

II.2 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en **Dato personal**

III. Declaran "LAS PARTES" que:

III.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"LA DONANTE" transfiere a título gratuito en favor de "LA DONATARIA" y este último acepta, la propiedad del bien que se describe a continuación:

- A. 1 Kit de Cámara marca canon T6 18-55 + Trip + 2p1000 + 16 GB, con número de serie 242073011963.

Segunda.- Compromisos.

A. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "LA DONANTE" se compromete, por conducto de su representante, a:

- 1. Entregar en donación a "LA DONATARIA" el bien descrito en la cláusula anterior, así como su factura en copia simple, libre de todo gravamen, conforme a sus posibilidades.

B. Para la ejecución del objeto de este Contrato, "LA DONATARIA" se compromete con "LA DONANTE", a:

1. Proporcionar y pagar el mantenimiento al bien donado, de acuerdo con los manuales otorgados por el fabricante.

Tercera.- Recepción del Bien.

“EL DONATARIO” recibe a su entera satisfacción el bien donado objeto de este Contrato y en condiciones normales para el destino que conforme a su naturaleza debe darse a dicho bien, por lo que el presente Contrato se considera como el más amplio recibo que en derecho proceda para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

“LAS PARTES” acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

Quinta.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre “LAS PARTES”, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de septiembre de 2018.

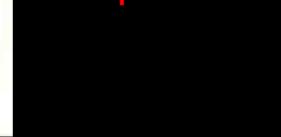
POR “LA DONANTE”



MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ
FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

POR “LA DONATARIA”

Dato personal



C. JUDITH ARELI NÁJERA NÚÑEZ

Hoja de firmas del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad; y por la otra parte, la C. Judith Areli Nájera Núñez, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Anexo del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"; y por la otra parte la C. Judith Areli Nájera Núñez, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Copia simple de la factura del bien



BEST BUY STORES S DE RL DE CV

BBS070606D33

Régimen fiscal
601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal
Av. Santa Fe No. Ext. 440 PISO 2 OFICINA 202 y 203 PISO 3 y PISO 4
SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 05348
contáctanos a través de Call Center (01 800 BEST BUY) 01 800 238 82 89 www.bestbuy.mx

Domicilio sucursal
Av. Santa Fe No. Ext. 440 No. Int. Piso 2 Oficina 202 y 203, Piso 3 y 4
Santa Fe Cuajmalpa, Cuajmalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 05348

INGRESO

Dato personal

Serie

Folio

No. Ticket
02028001012220180014

UUID
3BAC2602-DBC5-4EBA-832C-2B4AC456C0BC

Fecha de expedición
14/06/2018 02:11:54 p. m.

Lugar de expedición

Cliente:

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD

NFF930518F76

Uso de CFDI
G01 - Adquisición de mercancías

Domicilio
Av. Liga Perifoneo-Insurgentes Sur No. 4903, Parque del Pedregal Colonia, Ciudad de Mexico, CDM., MX, C.P. 14010

Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
1	45121504	H87	000000001000205787-KIT CANON T6 EF-S 16-55 ESTRIPODSD16	\$10,343.97	\$10,343.97
Subtotal					\$10,343.97
I.V.A. 16%					\$1,655.04

Importe con letra

ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 MXN

Total \$11,999.01

Método de pago	Forma de pago	Condiciones de pago	Tipo de cambio
PUE - Pago en una sola exhibición	04 - Tarjeta de crédito	Contado	

No. serie CFDI SAT

Dato personal

Fecha y hora de certificación

14/06/2018 02:12:55 p. m.

Fecha y hora de emisión

14/06/2018 02:11:54 p. m.

No. serie CFDI emisor

Dato personal

Dato personal

Sello digital del emisor

Dato personal

Sello digital del SAT

Dato personal

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Dato personal